

AUTORIZASE PROGRAMA "PASAJES PARA LA ORGANIZACIÓN DE DERECHOS HUMANOS".-

# DECRETO N° **998** /2019 ARICA, 18 ENERO 2019

#### VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Lo dispuesto en la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; Ordinario N°29 de fecha 03 enero 2019 de la Dirección Desarrollo Comunitario; Memorándum N°35 de fecha 10 de enero 2019 de la SECPLAN; Ordinario N°156 de fecha 15 de enero 2019 de la Dirección de Administración y finanzas; Registro Interno N°1114 de fecha 16 enero 2019 de la Administración Municipal; Registro Interno N°1728654 de fecha 17 de enero 2019 de la Secretaria Municipal.-.

### **CONSIDERANDO:**

- a) Contribuir al perfeccionamiento a través de charlas y talleres en encuentro mediante el aporte en pasajes para integrantes de organización.-
- b) Que, registro interno N°1114 de fecha 16 de enero 2019 de la administración Municipal que indica dictar Decreto Alcaldicio.-

### **DECRETO:**

3. APRUEBASE el Programa denominado "PASAJES PARA ORGANIZACIÓN DE DERECHOS HUMANOS." Por un monto de \$1.500.000; El desarrollo del Programa en lo pertinente, debe ajustarse a lo señalado en la Ley N°19.886 sobre Compras Públicas.

ALES PASAJES PARA ORGANIZACIÓN DE DERECHOS HUMANOS  .M.A – DIDECO – ASESORIA TECNICA DEL 29 DE ENERO, 2019 AL 04 DE FEBRERO, 2019  La llustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar a la comunidad
.M.A – DIDECO – ASESORIA TECNICA DEL 29 DE ENERO, 2019 AL 04 DE FEBRERO, 2019  La llustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del
DEL 29 DE ENERO, 2019 AL 04 DE FEBRERO, 2019  La llustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del
La llustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del
y sus diferentes necesidades, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto apoyar a la Organización Social Cultural de los Derechos Humanos para viajar a XVI Encuentro Nacional e Internacional de la UNEXPP de Chile. Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4° letra a) la cual habla de educación, al tratarse de apoyo con pasajes aéreos para representantes de la ciudad en encuentro nacional.
El presente programa, pretende apoyar a la Organización de Derechos Humanos PJ: 2873 quienes requieres participar del XVI Encuentro Nacional e Internacional de la Unión de Ex Prisioneros Políticos de Chile a realizarse en la ciudad de Puerto Montt.  Este encuentro es de suma importancia, ya que, analizarán y evaluarán el trabajo polaneado en el 2017, estableciendo nuevos acuerdos, desafíos y toma de decisiones en la materia para el futuro de las organizaciones este 2019.  El Encuentro Nacional e Internacional de la UNEXPP se desarrollara del 31 de Enero, 2019 al 3 de Febrero, 2019 en la ciudad de Puerto Montt.  Por lo anterior expuesto, la llustre Municipalidad de Arica mediante el Departamentos de Asesoría Técnica ha decidido apoyar con 2 pasajes aéreo de Arica a Puerto Montt /y todas sus escalas. IDA: 29 de Enero, 2019 / RETORNO: 04 de Febrero, 2019.  Cabe destacar que el trabajo posterior al encuentro asistido por parte de la Organización de Derechos Humanos es retroalimentar e informar de los puntos tratados en el eventos a las organizaciones afines de la ciudad de Arica.

# Se adjunta: > Carta de solicitud Certificado de Vigencia Convocatoria del Encuentro > C.I. de cada pasajero III.- OBJETIVO: Objetivo General: Promover la educación, mediante el apoyo a iniciativas que permitan el acceso a instancias de participación y encuentros. Objetivo Específico: Contribuir al perfeccionamiento a través de charlas y talleres en encuentro, mediante el aporte en pasajes para integrantes de organización, VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Registro fotográfico IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS 4.1.- HUMANOS Alcalde de Arica. Director Desarrollo Comunitario. ✓ Departamento Asesoría Técnica. 4.2.- MATERIALES DESCRIPCIÓN TOTAL 2 PASAJES AÉREOS IDA Y VUELTA 1.500.000 ARICA – PUERTO MONTT - ARICA / Y TODAS SUS ESCALAS TOTAL 1.500,000 VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 1.500.000 IVA INCLUIDO V.- ITEM Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales. **PRESUPUESTARIO** 5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales 5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: IMPUTACIÓN DENOMINACIÓN VALOR CONCEPTOS 2 PASAJES AÉREOS IDA Y VUELTAARICA 215.22.08.007.003.001 DIDECO (GTO. PASAJES 1.500.000 PUERTO MONTT - ARICA / Y TODAS SUS - OTROS) **ESCALAS** VALOR TOTAL 1.500.000 4. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, y Secretaría Municipal. ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE. ALDE DE ARICA MUNICIPAL CARLOS'CASTILLO GÁLLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

Secretaria MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono. 58-2-382338